

Marzo 25, 1946.

Coronel José R. Carreño Fiallo. M. M. y F.  
Jefe de la División Central de la  
Policía Nacional.  
Ciudad.

S e ñ o r :

La JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA acordó en su sesión de 21 de febrero último rogar a usted se sirva dictar las disposiciones oportunas a fin de que los trabajos de carga y descarga de cabillas de la casa comercial de Zaldo y Martínez que hasta ahora se efectúan por la Plaza de la Catedral, se realicen por la -- puerta principal de dicha casa, correspondiente al número 18 de la calle de Mercaderes, con el fin de impedir el deterioro que sufren los pisos, aceras y columnas de la referida casa y el espectáculo inapropiado que se dá al público visitante, especialmente a los turistas extranjeros, en dicho lugar, declarado Monumento Nacional.

En nombre de la Junta anticipo a usted el testimonio de nuestro reconocimiento por la acogida que no dudamos dará a esta solicitud.

De usted muy atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.  
Secretario.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA